

SSE/DGI/303/2020.
**H.H. Integrantes de la Comisión de Honor y Justicia de la
 Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco
 P R E S E N T E.**

Previo un cordial saludo y por instrucciones del Presidente de la Comisión de Honor y Justicia, el Secretario de Seguridad, Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano, y conforme a lo establecido en el artículo 3 fracción II inciso a), 60, 61 fracción II y 62 del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco, en mi calidad de Secretario Técnico de dicha Comisión, tengo a bien CONVOCARLOS a la sesión ordinaria 05/2020, el próximo lunes 14 de diciembre de 2020 dos mil veinte, a las 12:00 doce horas, en la Sala de Juntas que se ubica en el segundo piso del edificio ubicado en Libertad 200, en la Colonia Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco; guardando las medidas preventivas de salud, como el uso de cubre bocas y la sana distancia.

Lo anterior con la finalidad de analizar los asuntos de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de la lista de asistencia de los integrantes.
- 2.- Estudio y análisis de los siguientes procedimientos propuestos por la Dirección de Asuntos Internos:

	Procedimiento:	Elemento Operativo:	Conducta:	Sanción:
1	P.R.A. 119/2020	[REDACTED] [REDACTED] (Policía Vial, [REDACTED]) (Tiempo Determinado) y [REDACTED] (Policía Tercero Vial, [REDACTED]) (Definitivo) Ambas de Comisaría Vial de Seguridad.	Elaboración infundada e inmotivada de la cedula de notificación, con motivo de no utilizar los pasajeros el cinturón de seguridad y prestar el servicio de transporte público en cualquiera de sus modalidades, sin contar con permiso autorización o concesión correspondiente.	Suspensión Temporal sin goce de sueldo por 05 cinco días.
2	P.R.A.103/2019.	[REDACTED] (Supervisor de Seguridad) Comisaría de Sentenciados, con funciones de instructor en la Academia de Policía.	Provocar lesiones a una alumna de la Academia de Policía.	Suspensión Temporal por 10 diez días sin goce de sueldo.
3	P.S. 112/2020	[REDACTED] (Policía) Comisaría General de Seguridad.	Ausencias en el servicio. Los días 30, 31, de mayo, 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08 de junio del año 2020 dos mil veinte.	Separación del Servicio.





4	P. S. 09/2020	[REDACTED] (Policía Custodio) CEINJURE Altos Sur en Tepatlán.	Ausencias en el servicio 05 guardias seguidas. Los días 22, 25, 28, 31 de enero y 03 de febrero del 2020	Separación del Servicio.
5	P.S. 51/2020.	[REDACTED] (Inspector de Seguridad) Comisaría Policial Regional.	30 ausencias injustificadas a su servicio. Los días 24, 25, 26, 27, 28 y 29 de febrero; 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 de marzo, todos de 2020.	Separación del Servicio.
6	P.R.A. 03/2020	[REDACTED] (Policía A) Inspección General de Agrupamientos Especiales	Por Negarse a cumplir el correctivo disciplinario impuesto, sin causa justificada. Fecha de los hechos. 03 de enero del 2020.	Suspensión Temporal de la relación de Trabajo por el término de 05 cinco días naturales sin goce de sueldo.

3.- Asuntos varios.

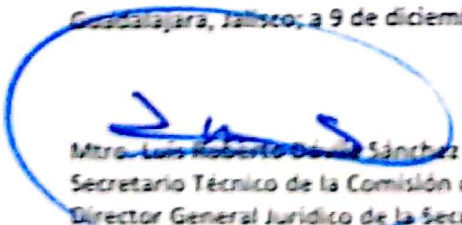
4.- Conclusión de la sesión.

Así mismo, se les hace de su conocimiento que los datos contenidos tanto en el informe como en los anexos, se consideran información confidencial y reservada en los términos de lo dispuesto en los artículos 56 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 3 número 2 fracción II incisos a) y b) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de la Ley de Control de Confianza del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular por el momento, me despido de Ustedes, esperando su puntual asistencia.

Atentamente.

Guadalajara, Jalisco; a 9 de diciembre de 2020.


Mtro. Luis Roberto Ochoa Sánchez
Secretario Técnico de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera y
Director General Jurídico de la Secretaría de Seguridad.

C.c.p. Lic. Juan Bosco Aguilar Pacheco Medrano, Presidente de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera y Secretario de Seguridad. Para su superior conocimiento.


Juan Bosco Aguilar Pacheco Medrano